



H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DEL ESTADO DE PUEBLA JUZGADO DECIMO ESPECIALIZADO

DILIGENCIARIO NON



LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 08/11/18 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
<p>EXP . 0487/2018</p>	<p>Auto De Fecha: Seis De Noviembre Del Año Dos Mil Dieciocho.</p> <p>Vistos Los Presentes Autos Del Expediente En Que Se Actúa, Se Señalan Las Once Horas Del Día Veintinueve De Noviembre Del Dos Mil Dieciocho, Para Que Tenga Verificativo La Prueba Confesional, A Cargo De La Demandada Beatriz Mora López, Probanza Que Se Llevará A Cabo En Términos Del Auto De Fecha Veintinueve De Octubre Del Dos Mil Dieciocho.</p> <p>En Consecuencia, Al Finalizar La Prueba Confesional Señalada, Se Cita A Ambas Partes Para Que Comparezcan En El Presente Juicio, Por Sí O Por Sus Abogados Para Formular Sus Alegatos De Forma Verbal, Debiendo Procurar La Mayor Brevedad Y Concisión, Hecho Lo Anterior Se Citará Para Sentencia.</p> <p>Lista A La Parte Demandada, Notificandole En Virtud De No Tener Domicilio Voluntario Señalado En Autos.</p>
<p>EXP . 0753/2018</p>	<p>Auto De Fecha: Seis De Noviembre Del Año Dos Mil Dieciocho.</p> <p>Vistos Los Presentes Autos Del Expediente En Que Se Actúa, Se Señalan Las Diez Horas Del Día Veintinueve De Noviembre Del Dos Mil Dieciocho, Para Que Tenga Verificativo La Prueba Confesional, A Cargo Del Demandado Jesús Antonio Caraza Camaras, Probanza Que Se Llevará A Cabo En Términos Del Auto De Fecha Veintinueve De Octubre Del Dos Mil Dieciocho.</p> <p>En Consecuencia, Al Finalizar La Prueba Confesional Señalada, Se Cita A Ambas Partes Para Que Comparezcan En El Presente Juicio, Por Sí O Por Sus Abogados Para Formular Sus Alegatos De Forma Verbal, Debiendo Procurar La Mayor Brevedad Y Concisión, Hecho Lo Anterior Se Citará Para Sentencia.</p> <p>Lista A La Parte Demandada, Notificandole En Virtud De No Tener Domicilio Voluntario Señalado En Autos.</p>
<p>EXP . 0473/2018</p>	<p>Auto De Fecha: Seis De Noviembre Del Año Dos Mil Dieciocho.</p> <p>Se Señalan Las Diez Horas Del Día Doce De Noviembre Del Dos Mil Dieciocho, Para Que Comparezcan En El Presente Juicio, Por Sí O Por Sus Abogados Para Formular Sus Alegatos De Forma Verbal, Debiendo Procurar La Mayor Brevedad Y Concisión,apercibidos Que De No Hacerlo Se Precluirán Los Derechos No Ejercitados, Y Se Citará Para Sentencia.</p> <p>Lista A La Parte Demandada, Notificandole En Virtud De No Tener Domicilio Voluntario Señalado En Autos.</p>



H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DEL ESTADO DE PUEBLA JUZGADO DECIMO ESPECIALIZADO

DILIGENCIARIO NON



LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 08/11/18 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
--------	--------------

EXP . 0273/2018

Auto De Fecha: Siete De Noviembre Del Año Dos Mil Dieciocho.
Vistos Los Presentes Autos Del Expediente En Que Se Actúa, Se Señalan Las Diez Horas Con Treinta Minutos Del Día Catorce De Noviembre Del Dos Mil Dieciocho, Para Que Comparezcan En El Presente Juicio, Por Sí O Por Sus Abogados Para Formular Sus Alegatos De Forma Verbal, Debiendo Procurar La Mayor Brevedad Y Concisión, Hecho Lo Anterior Se Citará Para Sentencia. Lista A La Parte Demandada, Notificandole En Virtud De No Tener Domicilio Voluntario Señalado En Autos.

EXP . 0443/2018

Auto De Fecha: Seis De Noviembre Del Año Dos Mil Dieciocho.
Dígase Al Ocurante Que No Ha Luchar A Acordar De Conformidad Lo Solicitado Toda Vez Que En El Presente Juicio, Ya Fue Desahogada La Etapa De Alegatos. Lista A Las Partes.

EXP . 0127/2018

Auto De Fecha: Cinco De Noviembre Del Año Dos Mil Dieciocho.
Como Lo Solicita El Ocurante, Se Procede A Admitir Las Pruebas Ofrecidas Por La Parte Actora, En Su Escrito De Demanda Inicial Con Citación De La Contraria Siendo Las Siguietes:
La Confesional.- A Cargo De Jose Joel Paredes Olguin, Quien Debera Presentarse Ante Esta Autoridad Debidamente Identificada, Haciendole Saber Que Se Señalara Dia Y Hora Para El Desahogo Una Vez Que Se Encuentre Transcurriendo El Juicio A Desahogo De Prueba...,
La Confesional.- A Cargo De Iliana Olaya Granados Mendoza, Quien Debera Presentarse Ante Esta Autoridad Debidamente Identificado, Haciendole Saber Que Se Señalara Dia Y Hora Para El Desahogo Una Vez Que Se Encuentre Transcurriendo El Juicio A Desahogo De Prueba...,
El Reconocimiento De Contenido Y Firma, A Cargo De Jose Joel Paredes Olguín...,
El Reconocimiento De Contenido Y Firma, A Cargo De Iliana Olaya Granados Mendoza...,
La Documental Publica...,
La Documental Privada...,
La Presuncional Legal Y Humana...,
Asimismo Se Procede A Admitir Las Pruebas Ofrecidas Por La Parte Demandada, En Su Escrito De Contestacion



H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DEL ESTADO DE PUEBLA JUZGADO DECIMO ESPECIALIZADO

DILIGENCIARIO NON



LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 08/11/18 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
--------	--------------

De Demanda, Siendo Las Siguientes:
La Documental Privada...,
La Confesional, A Cargo De Clara Perez Rodriguez Quien Debera Presentarse Ante Esta Autoridad Debidamente Identificada, Haciendole Saber Que Se Señalara Dia Y Hora Para El Desahogo Una Vez Que Se Encuentre Transcurriendo El Juicio A Desahogo De Prueba...,
La Instrumental Pública De Actuaciones...,
La Presencional Legal Y Humana.
Sin Que Haya Lugar A Tener Por Admitida La Prueba Pericial El Grafoscopia, Toda Vez Que El Ofrecimiento De La Misma No Precisa Con Claridad El Documento O Documentos Con Los Que Cuenta El Perito Nombrado Para Acreditar Su Experticia.
Asimismo Se Ordena Abrir El Presente Juicio A Desahogo De Prueba Por El Termin Común De Quince Dias Habiles, Mismo Termin Que Empezara A Transcurrir A Partir Del Dia Siguiente En Que Cause Efectos La Notificacion Que Se Le Haga Del Presente Auto, Debiendose Realizar El Computo Y Certificacion Correspondiente A Traves De La Secretaria Non De Este Juzgado.
Lista A Las Partes.

EXP . 2015/2018

Auto De Fecha: Seis De Noviembre Del Año Dos Mil Dieciocho.
Téngase A La Autoridad Oficiante, Remitiendo Testimonio De La Ejecutoria Dictada Con Fecha Ocho De Octubre Del Dos Mil Dieciocho, Misma Que Resolvió La Incompetencia Por Declinatoria Propuesta Por La Demandada Y De La Cual Se Advierte Que El Suscrito Juez, Es Competente Para Seguir Conociendo Del Presente Juicio, Lo Que Esta Autoridad Toma De Su Conocimiento Para Los Efectos Legales A Que Haya Lugar.
Finalmente Hágase Saber Lo Anterior A Las Partes, Para Que De Ser Necesario Manifiesten Lo Que A Su Interés Convenga.
Lista A Las Partes.

EXP . 0121/2018

Auto De Fecha: Seis De Noviembre Del Año Dos Mil Dieciocho.
Como Lo Solicita El Ocurante, Se Declara Que La Sentencia Definitiva De Fecha Catorce De Septiembre Del Año Dos Mil Dieciocho, Dictada Por Este Juzgado Ha Causado Estado, Para Los Efectos Legales A Que Haya Lugar.
Lista A Las Partes.



H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DEL ESTADO DE PUEBLA JUZGADO DÉCIMO ESPECIALIZADO

DILIGENCIARIO NON



LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 08/11/18 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
--------	--------------

EXP . 0479/2018

Auto De Fecha: Seis De Noviembre Del Año Dos Mil Dieciocho.
Como Lo Solicita El Ocurante Y Toda Vez Que Por Auto De Fecha Veintinueve De Octubre Del Dos Mil Dieciocho, Se Dejó Sin Efecto El Acta De Emplazamiento De Fecha Veintiséis De Septiembre, En Consecuencia Pasense Los Autos A La Diligenciaría Encargada De Los Expedientes Impares Adscrita A Este Juzgado, Para Que Asociada De La Parte Actora Emplace A La Parte Demandada, Siendo Este Acuerdo Parte Integrante Del Auto De Fecha Quince De Junio Del Dos Mil Dieciocho.
Lista A La Parte Actora.

EXP . 0439/2018

Auto De Fecha: Seis De Noviembre Del Año Dos Mil Dieciocho.
Se Tiene A La Autoridad Oficiante Remitimiento El Exhorto Número 422/2018, Sin Diligenciar, El Cual Se Ordena Glosar A Los Presentes Autos, Para Los Efectos Legales A Que Haya Lugar.
En Consecuencia Y Con Lo Anterior Dese Vista A La Parte Actora Para Que Manifieste Lo Que A Su Interés Convenga.
Lista A La Parte Actora.

EXP . 0057/2017

Auto De Fecha: Seis De Noviembre Del Año Dos Mil Dieciocho.
Dígase Al Ocurante Que No Ha Lugar A Tener A Su Perito Aceptando Y Protestando El Cargo De Perito, Toda Vez Que La Aceptación Del Cargo Debe Presentarse Directamente Por Dicho Profesionalista, Deberá Manifestar Bajo Protesta De Decir Verdad Que Conoce Los Puntos Cuestionados Y Pormenores Relativos A La Pericial, Así Como Que Tienen La Capacidad Suficiente Para Emitir Dictamen Sobre El Particular.
Lista A Las Partes.



H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DEL ESTADO DE PUEBLA JUZGADO DECIMO ESPECIALIZADO

DILIGENCIARIO NON



LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 08/11/18 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
--------	--------------

EXP . 0889/2017

Auto De Fecha: Seis De Noviembre Del Año Dos Mil Dieciocho.
Dígase Al Ocurante Que No Ha Lugar A Proveer De Conformidad Lo Que Solicita En Su Escrito De Cuenta, Hasta En Tanto, Se Desahogue La Diligencia Ordenada Por Auto De Fecha Cinco De Julio Del Dos Mil Dieciocho. Lista A La Parte Demandada.

EXP . 0659/2015

Auto De Fecha: Seis De Noviembre Del Año Dos Mil Dieciocho.
Como Lo Solicita El Ocurante, Se Declara Que La Sentencia Interlocutoria De Fecha Veinticinco De Septiembre Del Dos Mil Dieciocho, Ha Causado Estado. Lista A La Parte Demandada.

EXP . 0635/2017

Auto De Fecha: Seis De Noviembre Del Año Dos Mil Dieciocho.
Tengase Al Ocurante Por Presentado Señalando Nuevo Domicilio Para Que Sea Emplazada La Parte Demandada, En Consecuencia Se Ordena Turnar Los Presentes Autos A La Diligenciaría Impar De Este Juzgado, Para Que Asociada De La Parte Actora, Se Constituya En Dicho Domicilio Y Proceda Emplazar A La Referida Demandada En Los Términos Ordenados En El Auto De Fecha Veinticinco De Agosto Del Dos Mil Diecisiete, Debiéndose Levantar El Acta Correspondiente. Lista A La Parte Actora.

EXP . 0237/2018

Auto De Fecha: Seis De Noviembre Del Año Dos Mil Dieciocho.
Como Lo Solicita La Ocurante Se Ordena Enviar Atento Exhorto Al Tribunal Superior De Justicia De La Ciudad De México, Para Que Por Su Conducto Le Sirva Hacerlo Llegar Al Juez De Lo Civil Competente De La Ciudad De México, A Efecto De Que En Auxilio De Las Labores De Este Juzgado Ordenen A Quien Corresponda, Para Que Asociado De La Parte Actora Se Constituya En El Domicilio Y Proceda A Notificar A La Referida Demandada En Términos Del Auto De Fecha Dos De Abril Del Dos Mil Dieciocho, Debiéndose Adjuntar Al Exhorto, Las Copias Para El Traslado Respectivo.



H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DEL ESTADO DE PUEBLA JUZGADO DECIMO ESPECIALIZADO

DILIGENCIARIO NON



LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 08/11/18 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
--------	--------------

Y Se Le Hace Saber A La Parte Actora Que Cuenta Con Un Plazo De Treinta Dias Para La Diligenciación Del Exhorto Y Se Le Requiere Para Que En El Terminó De Tres Dias Comparezca Ante Esta Autoridad Para La Gestion Y Entrega Del Mismo Por Lo Que Una Vez Que Comparezca El Ocurante A Tramitar Las Copias Certificadas Que Deberan Acompañar Al Exhorto Se Elaborará El Mismo.
Por Lo Que Una Vez Que El Ocurante Se Presente A Este Juzgado A Realizar El Tramite De Las Copias Que Deberán Acompañarse Al Referido Exhorto, Se Elaborará El Mismo.
Lista A La Parte Actora

EXP . 0395/2017

Auto De Fecha: Seis De Noviembre Del Año Dos Mil Dieciocho.
Téngase Al Perito Nombrado Por La Parte Actora Para El Desahogo De La Prueba Pericial En Grafoscopia Admitida En Autos, Por Presentado En Tiempo Y Forma Legal Exhibiendo Su Dictamen Pericial Correspondiente, El Cual Se Ordena Glosar A Los Presentes Autos Para Que Surta Sus Efectos Legales Conducentes, En Consecuencia Y Con El Contenido Del Mismo Se Da Vista A La Parte Contraria Para Que Dentro Del Término De Tres Días Manifieste Lo Que A Su Derecho O Interés Convenga.
Lista A La Parte Actora Y A Jose Agustín Perez Mendez.

EXP . 1151/2015

Auto De Fecha: Seis De Noviembre Del Año Dos Mil Dieciocho.
Téngase A La Promovente Haciendo Las Manifestaciones Que De Su Escrito De Cuenta Se Desprenden Al Respecto Y Toda Vez Que La Sentencia Definitiva Dictada El Diecisiete De Septiembre Del Dos Mil Dieciocho, No Fue Recurrída Por Las Partes, Se Declara Que La Misma Ha Quedado Firme, Motivo Por El Cual Se Ordena Turnar Los Autos A La Ciudadana Diligenciaria Non Adsrita A Este Juzgado A Fin De Que Asociada Por La Parte Actora Se Constituya En El Domicilio De La Demandada Y Le Requiera De Pago De La Cantidad Aprobada En La Sentencia Anteriormente Mencionada, Aperciendo A La Demandada Que En Caso De No Realizar El Pago, Se Procederá Al Trance Y Remate De Los Bienes Embargados En Autos.
Lista A Las Partes, A La Parte Demandada, Notificandole La Parte Conducente Del Presente Proveído.



H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DEL ESTADO DE PUEBLA JUZGADO DÉCIMO ESPECIALIZADO

DILIGENCIARIO NON



LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 08/11/18 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
--------	--------------

EXP . 0659/2011

Auto De Fecha: Seis De Noviembre Del Año Dos Mil Dieciocho.
Se Tiene A La Funcionaria Ocurante Devolviendo Los Autos Originales El Expediente En Que Se Actúa, Y Documentos, Ordenando Reservar En El Secreto Del Juzgado Los Documentos.
Así Mismo, Se Le Tiene Remitiendo Copia Certificada De La Resolución Dictada El Día Diecisiete De Septiembre Del Dos Mil Dieciocho, Pronunciada Por La Primera Sala En Materia Civil Del Honorable Tribunal Superior De Justicia En El Estado De Puebla, Por La Que Comunica:
Primero.- Se Confirma La Sentencia Definitiva Apelada De Siete De Mayo Del Dos Mil Dieciocho, Dicata Por La Juez Décimo Especializada En Materia Mercantil, Del Distrito Judicial De Puebla.
Segundo.- Se Condena A La Apelante, Al Pago De Las Costas Procesales Originadas En Esta Segunda Instancia, Previa Su Regulación.
En Consecuencia, Acusese El Recibo Correspondiente Del Oficio De Cuenta, Autos Del Expediente Número 659/2011 Y Documentos.
Lista A Las Partes.

EXP . 0779/2014

TERCERIA
EXCLUYENTE DE
DO

Auto De Fecha: Seis De Noviembre Del Año Dos Mil Dieciocho.
Dígase Al Ocurante Que No Ha Lugar A Acordar De Conformidad Lo Solicitado, Hasta En Tanto, La Autoridad Que Menciona Lo Solicite A Este Juzgado.
Lista A Las Partes.

EXP . 1195/2011

Auto De Fecha: Seis De Noviembre Del Año Dos Mil Dieciocho.
Por Lo Que Hace Al Primero De Los Escritos Del Ocurante, Téngase Al Ocurante Haciendo Las Manifestaciones Que De Su Escrito De Cuenta Se Desprenden Y En Virtud Que De Actuaciones Consta Del Juicio De Amparo 147/2018 Se Sobreseyó, Mismo Que Causó Estado, Ordenandose Archivar Dicho Amparo Como Asunto Concluido, En Consecuencia De Lo Anterior, Dése Cumplimiento A Lo Ordenado En El Proveído De Fecha Dieciséis De Diciembre Del Dos Mil Quince.
Por Lo Que Hace Al Segundo De Los Escritos Del Promovente, Como Lo Solicita El Ocurante Se Declara Que La Sentencia Interlocutoria De Fecha Dieciséis De



H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DEL ESTADO DE PUEBLA JUZGADO DECIMO ESPECIALIZADO

DILIGENCIARIO NON



LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 08/11/18 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
--------	--------------

Octubre Del Dos Mil Diecisiete, Ha Causado Estado. Respecto De La Segunda De Sus Peticiones, Téngase Al Ocurante Exhibiendo Su Planilla De Liquidación De Sentencia, En La Forma Y Términos Que De Su Escrito Se Desprenden, En Consecuencia, Se Da Vista A La Parte Contraria Para Que Dentro Del Término De Tres Días Manifieste Lo Que A Su Interés Convenga. Lista A Las Partes, A La Parte Demandada Dándole Vista Con La Planilla De Liquidación De Sentencia.

EXP . 0077/2018

Auto De Fecha: Seis De Noviembre Del Año Dos Mil Dieciocho.
Se Ordena Enviar Atento Exhorto Al Juez De Lo Civil Competente Con Jurisdicción En Tehuacan, Puebla, Para Que En Auxilio De Las Labores De Este Juzgado, Ordene A Quien Corresponda Proceda A Emplazar A La Referida Demandada En Términos Ordenados En El Auto De Fecha Veintiuno De Septiembre Del Dos Mil Dieciocho, Debiéndose Adjuntar Al Mismo Las Copias De Traslado Respectivas.
Y Se Le Hace Saber A La Parte Actora Que Cuenta Con El Termin De Treinta Días Para La Diligencion Del Exhorto, Y Se Le Requiere Para Que En El Termin De Tres Días Comparezca Ante Esta Autoridad Para La Gestion Y Entrega Del Mismo Por Lo Que Una Vez Que Comparezca El Ocurante A Tramitar Las Copias Certificadas Que Deberan Acompañar Al Exhorto Se Elaborará El Mismo.
Lista A La Parte Actora.

EXP . 0889/2018

Auto De Fecha: Siete De Noviembre Del Año Dos Mil Dieciocho.
Se Tiene Al Ocurante Dando Cumplimiento Al Requerimiento Ordenado Por Auto De Fecha Veintinueve De Octubre Del Dos Mil Dieciocho, En Consecuencia, Se Admite A Trámite La Demanda Formulada Por La Parte Actora En Los Siguietes Términos:
Se Declara Que Este Juzgado Es Competente Para Conocer El Presente Juicio Y Que El Ocurante Tiene Personalidad Para Promoverlo Y Demandando En La Via Ejecutiva Mercantil.
Y Con El Contenido De Las Pruebas Que Ofrece La Parte Actora Dese Vista A La Parte Demandada Para Que Manifieste Lo Que A Su Interes Convenga.
Sirviendo Este Auto De Mandamiento En Forma, Pase La Diligenciaría Non Asociada De La Parte Actora Al Domicilio Señalado En Autos Y Le Requiera De Pago Y De No Hacer El Pago En El Momento De La Diligencia Embarguensele Bienes Suficientes A Cubrir Dicha Cantidad, Mas Intereses Moratorios Estipulados Y Que Se Sigán Venciendo Hasta La Completa Solucion Del



H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DEL ESTADO DE PUEBLA JUZGADO DECIMO ESPECIALIZADO

DILIGENCIARIO NON



LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 08/11/18 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
--------	--------------

Adeudo, Gastos Y Costas De Juicio.
Si El Embargo Recayera En Bienes Raices O Derechos Reales Expidase Al Interesado Copias Certificadas Para La Incripcion Del Embargo.
Hecho El Embargo Emplacese Al Demandado Para Que En El Termin De Ocho Dias Se Presente A Hacer Paga Llana De Las Prestaciones Reclamadas O A Oponerse A La Ejecucion Si Tuviere Excepciones Para Ello Y Entreguesele Copias Simples De Cedula, Diligencia Y Documentos Exhibidos.
Se Tiene A Los Ocurstantes Designando Domicilio Para Recibir Notificaciones.
Así Mismo Se Hace Saber A Las Partes Que El Presente Juicio Se Tramitara Conforme Las Reformas Publicadas El Veinticinco De Enero De Dos Mil Diecisiete.
Con Fundamento En Lo Dispuesto Por Los Artículo 6, 16 Párrafo Segundo Y 17 De La Constitución General De La República, 1051, 1052 Y 1054 Del Código De Comercio, Aplicable De Acuerdo A Las Reformas Publicadas El 10 De Enero De Dos Mil Catorce, Artículo 2 De La Ley De Firma Electrónica Avanzada, 320 Del Código Federal De Procedimientos Civiles Y 74 Bis Del Código De Procedimientos Civiles Del Estado, Aplicados En Forma Supletoria Al Código De Comercio, Se Hace Saber A Las Partes Que Podrán Solicitar La Autorización Por Sí O Persona Facultada En Términos Del Artículo 1069 Párrafo Iii Del Código Comercio, Para Recibir Sus Notificaciones Por Correo Electrónico.
Para Lo Cual Deberán Manifestarlo Expresamente Mediante Escrito Que Presente Ante Esta Autoridad, Que Contenga El Nombre Completo Y Dirección De Correo Electrónico Del Solicitante Y Las Personas Autorizadas, Con El Que Se Dará De Alta Como Usuario En El Sistema De Control Y Gestión Judicial Puebla, Y Una Vez Otorgada La Autorización Por El Propio Sistema, El Sistema Informático Enviara Un Correo Electrónico A La Dirección Señalada Por El Solicitante, Proporcionando Una Contraseña, Que Únicamente Conocerá La Parte Interesada, Y Con La Cual Podrá Acceder A La Página De Consulta Del Tribunal Superior De Justicia Del Estado, Lo Que Le Permitirá Consultar En Forma Completa El Mensaje De Datos Que Por Este Medio Electrónico Se Le Notificara.
Igualmente, Se Les Hace Saber Que La Manifestación Expresa De Recibir Sus Notificaciones Por Correo Electrónico, Implica La Aceptación De Las Partes O De La Parte Que Autoriza, Para Que Todas Las Notificaciones, Con Excepción De Las Que Deban Ser De Carácter Personal, Ordenadas Con Posterioridad A La Fecha En Que Se Le Proporcione Su Contraseña De Ingreso, Se Le Realizara Por Vía Electrónica, Surtiendo Efectos Como Una Notificación Legalmente Hecha.
Lista A La Parte Actora.



H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DEL ESTADO DE PUEBLA JUZGADO DÉCIMO ESPECIALIZADO

DILIGENCIARIO NON



LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 08/11/18 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
<p>EXP . 0841/2018</p>	<p>Auto De Fecha: Siete De Noviembre Del Año Dos Mil Dieciocho. Toda Vez Que La Parte Actora No Dio Total Cumplimiento Al Requerimiento Realizado Por Auto De Fecha Once De Octubre Del Dos Mil Dieciocho, En Consecuencia, Se Hace Efectivo El Apercibimiento Decretado En Dicho Auto Y Se Desecha La Demanda Que Promueve. Es Por Lo Que Se Pone A Su Disposición El Pagaré Exhibido Como Documento Fundatorio De La Acción, Quien Podrá Pasar A Recogerlos Ante Esta Autoridad Cualquier Día Hábil De Oficina, En Un Horario De Diez De La Mañana A Una De La Tarde, Previa Identificación Y Toma De Razón, Una Vez Hecho Lo Anterior Archívese El Presente Expediente Como Asunto Totalmente Concluído. Lista A La Parte Actora.</p>
<p>EXP . 0357/2017</p>	<p>Auto De Fecha: Siete De Noviembre Del Año Dos Mil Dieciocho. Téngase A La Ocurante Al Presente Expediente En Su Carácter De Apoderada General Para Pleitos Y Cobranzas De La Persona Moral Parte Actora Dentro Del Presente Juicio, Personalidad Que Acredita Con Testimonio Notarial Que Se Acompaña Al Escrito De Cuenta Misma Que Se Ordena Reservar En El Secreto Del Juzgado, Personalidad Que Se Le Reconoce Para El Único Efecto De Recoger Los Documentos Exhibidos En El Escrito De Demanda, En Virtud De Que Fue Desechada La Misma, Por Lo Que Se Ordena Entregar Dichos Documentos A La Ocurante, Los Cuales Podrá Pasar A Recoger Ante Esta Autoridad Cualquier Día Y Hora Hábil De Oficina Previa Identificación Y Toma De Razón. Lista A La Parte Actora.</p>
<p>EXP . 0791/2018</p>	<p>Auto De Fecha: Siete De Noviembre Del Año Dos Mil Dieciocho. Téngase A La Promovente Haciendo Las Manifestaciones Que De Su Escrito De Cuenta Se Desprenden, Y Al Respecto Digasele Que No Ha Lugar A Proveer Lo Solicitado, Toda Vez Que Los Nombres Que Señala No Corresponden A La Misma Persona, Tal Y Como Se Le Informó Por Auto De Fecha Veintiséis De Septiembre Del Dos Mil Dieciocho. Lista A La Parte Actora.</p>



H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DEL ESTADO DE PUEBLA JUZGADO DECIMO ESPECIALIZADO

DILIGENCIARIO NON



LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 08/11/18 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
--------	--------------

EXP . 0231/2018

Auto De Fecha: Seis De Noviembre Del Año Dos Mil Dieciocho.
Téngase Al Ocurante Haciendo Las Manifestaciones Que De Su Escrito De Cuenta Se Desprenden, Como Lo Solicita Y Toda Vez Que El Domicilio De Los Demandados Se Encuentra Fuera De La Jurisdicción De Este Juzgado, Lo Procedente Es Ordenar Girar Nuevamente Atento Exhorto A La Ciudadana Juez De Exhortos De La Zona Metropolitana De Esta Ciudad De Puebla, Para Que En Auxilio Con Las Labores De Este Juzgado, Se Sirva Emplazar A Dichas Demandadas En Términos Del Auto De Fecha Veinte De Marzo Del Dos Mil Dieciocho, Siendo Este Auto Parte Integrante De Dicho Proveído, Adjuntando Al Mismo Los Traslados Correspondientes Y Copias Certificadas Del Auto Antes Citado.
Y Se Hace Saber A La Parte Actora Que Cuenta Con El Terminado De Treinta Dias Para La Diligenciación Del Exhorto, Y Se Le Requiere Para Que En El Terminado De Tres Dias Comparezca Ante Esta Autoridad Para La Gestión Y Entrega Del Mismo Por Lo Que Una Vez Que Comparezca El Ocurante A Tramitar Las Copias Certificadas Que Deberan Acompañar Al Exhorto Se Elaborará El Mismo.
Facultándose Al Juez Exhortado Para Que Acuerde Promociones De La Parte Actora Tendientes A Cumplimentar El Presente Exhorto, Otorgando Plenitud De Jurisdicción A Dicha Autoridad.
Por Último, Una Vez Que El Promovente, Comparezca A Este Juzgado A Tramitar Las Copias Que Deberá Adjuntar Al Exhorto De Mérito, Se Elaborará El Mismo.
Lista A La Parte Actora

EXP . 0321/2014

Auto De Fecha: Seis De Noviembre Del Año Dos Mil Dieciocho.
Se Tiene Al Funcionario Oficiante Dando Contestación Al Oficio Número 1970 Que Le Fue Enviado Por Este Juzgado En Los Términos Que Del Mismo Se Desprenden Y Con Cuyo Contenido Se Ordena Dar Vista A La Parte Actora Para Que Manifieste Lo Que A Su Derecho E Interés Convenga.
Lista A Las Partes.



H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DEL ESTADO DE PUEBLA JUZGADO DECIMO ESPECIALIZADO

DILIGENCIARIO NON



LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 08/11/18 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
<p>EXP . 1025/2016</p>	<p>Auto De Fecha: Seis De Noviembre Del Año Dos Mil Dieciocho. Téngase Al Ocurante Exhibiendo Planilla De Liquidación De Sentencia, En Los Términos Que De Su Escrito De Cuenta Se Desprenden, En Consecuencia Con La Misma Se Da Vista A La Parte Contraria Para Que Dentro Del Término De Tres Días Manifieste Lo Que A Su Derecho E Interés Corresponda. Lista A Las Partes, A La Parte Demandada Dandole Vista Con La Planilla De Liquidación De Sentencia.</p>
<p>EXP . 0695/2015</p>	<p>Auto De Fecha: Siete De Noviembre Del Año Dos Mil Dieciocho. Como Lo Solicita El Ocurante, Se Ordena Turnar Los Presentes Autos A La Vista Del Suscrito Juez, Para El Efecto De Que Se Dicte La Sentencia Definitiva Que En Derecho Corresponda. Lista A Las Partes.</p>

